



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

EXPEDIENTE: TET- JDC-062/2024.

ACTORA: ENRIQUE PADILLA SANCHEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES Y EL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a catorce de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo trece de abril del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **diecinueve** horas con **cero minutos** de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de tres fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----


LIC. ADRIANA ROCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

ACTUARIA

